



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**

**FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EH-SSH-N107-2017
"SEGUROS DE VIDA PERSONAL"
CON CARGO A APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE 2018), FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA RAMO 33) Y RAMO 18 SALUD. EJERCICIO FISCAL 2018.**

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CUYOS NOMBRES FIGURAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, UBICADO EN BLVD. PANORAMICO CUBITOS-LA PAZ NÚM. 407, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA DE SOTO HGO., SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA.

SE INFORMA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DEL LICITANTE PARTICIPANTE, CONFORME AL OFICIO NO. 22847 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2017, SIGNADO POR EL L.C. HUGO ALBERTO VÁZQUEZ GUZMÁN, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, DONDE ENVÍA DICHA EVALUACIÓN DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V.:

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2, CONCEPTO ÚNICO (PUNTOS 4 Y 5)

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2, CONCEPTO ÚNICO

PUNTO 1.- NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ESTIPULA EXCLUSIONES PARA REALIZAR EL PAGO POR INVALIDEZ, ASÍ MISMO SE RATIFICA QUE BASTA CONTAR CON QUE EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ISSSTE POR ESTE CONCEPTO PARA EL PAGO DE LA PRIMA YA QUE ESTE ES INAPELABLE E IRREVOCABLE. ADICIONALMENTE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN CUANTO AL RANGO DE EDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TODA VEZ QUE EN LOS ANEXOS QUE FUERON REMITOS SE CONTEMPLAN TRES RANGOS DE EDAD DISTINTOS Y MUESTRAN APARTADOS DE EXCLUSIÓN DE ACUERDO A LOS RANGOS ANTES REFERIDOS. CONTRARIO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1, ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

PUNTO 2.- NO CUMPLE, DERIVADO DEL ARTÍCULO 30 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, HACE REFERENCIA A QUE LA SUMA ASEGURA ES DE 40 MESES DE SUELDO DEL TRABAJADOR, Y ESTA ES INAMOVIBLE, Y EN LOS ANEXOS QUE FUERON REMITIDOS EXISTE UN APARTADO QUE CONTEMPLA EL AJUSTE A LA SUMA ASEGURADA. CONTRARIO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2, ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

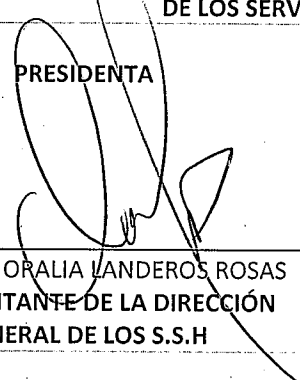

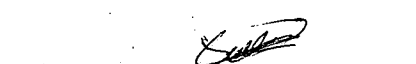
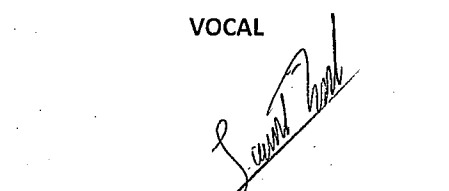
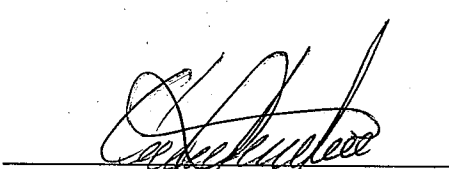
PUNTO 3.- NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ESTIPULAN UN PLAZO DE PAGO DISTINTO EN EL CASO DE INVALIDEZ, CONTRARIO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3, ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.


MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A SU **DESCALIFICACIÓN** CON BASE EN EL PUNTO 1.14 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA **DESIERTA** LA LICITACIÓN PÚBLICA **EH-SSH-N107-2017 "SEGUROS DE VIDA PERSONAL"**, CON BASE AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

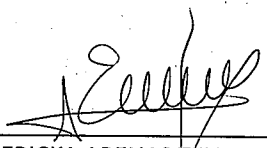
DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL PUNTO 1.15 INCISO C Y D) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 15:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO	
<p>PRESIDENTA</p>  <p>M. EN G.A. ORALIA LANDEROS ROSAS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS S.S.H</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p>  <p>L.A.P. RICARDO ROBERTO TREJO RUIZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. GENARO GÓMEZ VARGAS REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES</p>	<p>VOCAL</p>  <p>L.T.S. LETICIA RANGEL CANO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</p>
<p>VOCAL</p>  <p>L.C. CECILIA LÓPEZ CARRASCO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN</p>	<p>VOCAL</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS</p>

<p>ASESOR</p>  <p>L.C. ESTEBAN BASHIO CERVANTES MONROY REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS S. S.H</p>	<p>ASESOR</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, Y PROSPECTIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>ASESOR</p> <p>NO SE PRESENTÓ</p> <p>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>ASESOR</p>  <p>M.A.C.P. MIRNA SÁNCHEZ LARA REPRESENTANTE DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>ÁREA TÉCNICA</p>  <p>L.A.E. HORTENCIA FLORES MONTIEL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>ÁREA TÉCNICA</p>  <p>L.C. ENRIQUE SAMPERIO ACOSTA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>

LICITANTE



C. ERICKA ARENAS TÉLLEZ
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA,
S.A. DE C.V.